

## EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la ciudad de San Luis, a cargo del Dr. Eduardo Rodolfo Giménez Juez, Secretaría a cargo de la dra Valeria Celeste Benavidez, en los autos: **"EXP 276654 "SOSA HAYDEE C/ MILAN BLANCA ROSA Y OTRA S/ POSESION"**, cita y emplaza por QUINCE DIAS para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147,343 1º párrafo y 911 del C.P.C a quienes se considere con derecho sobre el inmueble **ubicado en Calle Lujan 25 de Mayo esquina Coronel Loyola-** lindando al Norte con calle 25 de mayo, calle sin pavimentar, al Sur con terreno de Blanca Rosa Milán de Roldan, Padrón 280213 Receptoría Lujan Parcela 3, al este con Calle Coronel Loyola sin pavimentar, y al Oeste con terreno de Eleodoro Carrera Padrón 280211- Rec Lujan Parcela 1, **Departamento: Lujan, Partido: Lujan, padrón N° 280.212: sin inscripción de Dominio, Receptoría: Lujan - Nomenclatura Catastral de Origen: Circunscripción: Lujan- Cuadrante B 4-Sección 1- Manzana 19-Parcela 2,** con las respectivas copias simples de Ley, bajo el apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 343, 2º párrafo del C.P.C.).-

Secretaría 24 de noviembre de 2015.-